

Expediente: 192/24

Carátula: MIRANDA NICOLAS OMAR C/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305409988 - EDET S.A., -DEMANDADO

90000000000 - COMUNA RURAL DE AMAICHA DEL VALLE, -DEMANDADO

27293579186 - FEDERACIÓN PATRONAL DE SEGUROS SA, -CITADA EN GARANTIA

30716271648857 - MIRANDA, NICOLAS OMAR ALI-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 192/24



H105011608534

JUICIO: MIRANDA NICOLAS OMAR c/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 192/24.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo manifestado en la presentación que antecede, corresponde dejar sin efecto la designación del Ingeniero Electrónico Fabricio Arismendi Svistoñuk (M.P. 12042) como perito en la presente causa.

Atento a los términos del ofrecimiento probatorio del cuaderno de prueba N° 192/24-D3 del demandado (E.D.E.T S.A.) y demás constancias de autos, corresponde proveer lo pertinente: líbrese oficio al CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA DE TUCUMÁN (C.O.P.I.T), a fin de que remita un listado de ingenieros inscriptos con la especialidad en electricidad, indicando el domicilio real de los mismos. Hágase constar que lo requerido deberá ser evacuado en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. JF

Actuación firmada en fecha 13/03/2025

Certificado digital:

CN=CASAS María Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.